



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de licencia de construcción en zona de monumentos

Última Rev: 27/03/2017

Ficha técnica

Datos generales del trámite					
Clave	I-DU-TLCZMH				
Nombre del trámite	Licencia de construcción en zona de monumentos				
Objetivo	Elaborar la licencia en la que se permite realizar una construcción en la zona de monumentos.				
Categoría	Construcción				
Tipo de solicitante	X	Persona física	X	Persona moral	Ciudadano en general
Resolución	Tiempo	30 días			
	F. legal				
Resultado del trámite	Licencia de construcción				
Vigencia	Tiempo	Variable			
	F. legal	Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca. Artículo 45			
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando una persona física o moral, realice el trámite de solicitud de licencia de construcción en zona de monumentos				
¿Qué efectos tendría no hacerlo?	Sanciones correspondiente a lo que determina el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca y la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Ejercicio Fiscal año 2017				

Fundamento legal				
No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca	Estatal	Reglamento	18/02/1998
2.	Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Municipal	Reglamento	1999
3.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Ejercicio Fiscal año 2017	Municipal	Ley	23/12/2016

Requisitos					
No.	Nombre	O	C	OP	Fundamento legal
1.	Formato único del Centro Histórico, requisitado adecuadamente.	1	2		Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca. Artículo 36
2.	Formato de solicitud de Licencia de Obra del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), mismo que se proporciona en www.inah.gob.mx/tramites/	1	2		
3.	Juegos de planos del estado actual, intervenciones, acabados de la intervención, estructurales y de instalaciones	5			
4.	Memorias descriptivas y especificaciones, dirigidas a la Directora del Centro Histórico y Patrimonio Edificado y otra al Director del INAH-Oaxaca, firmada por el propietario y el	2			

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	1/4
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de licencia de construcción en zona de monumentos

Última Rev: 27/03/2017

	D.R.O. vigente				
5.	Memorias de cálculo firmadas por un estructurista.	2			Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca. Artículo 36
6.	Dictamen de Alineamiento vigente		2		
7.	No. Oficial vigente		2		
8.	Uso de Suelo vigente		2		
9.	Juegos de fotografías impresas en papel fotográfico, del inmueble (interiores y exteriores) pegadas en hojas tamaño carta y referidas a un plano de ubicación del inmueble y del área a intervenir.	2			
10.	Escritura del inmueble, debidamente protocolizada y asentada en el Registro Público de la Propiedad		2		
11.	Recibo de pago predial vigente		2		
12.	Identificación oficial del Propietario(s), credencial de elector, pasaporte, cedula profesional, cartilla militar.		2		

Costos			
No.	Descripción		Fundamento legal
1.	X. Por licencia de construcción	UMA	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Ejercicio Fiscal año 2017. Art. 145
	a) Obra mayor		
	Obra Bajo		
	1.- Casa Habitación	0.15	
	2.- Comercial, servicios y similares	0.251	
	Obra Medio		
	1.- Casa Habitación	0.185	
	2.- comercio, servicio y similares	0.301	
Obra Alto			
	1.- Casa Habitación	0.221	
2.- comercio, servicio y similares	0.351		

Procedimiento (Resumen)

En línea	
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud, anexando la documentación complementaria para su revisión, si el trámite procede se ingresa de manera oficial. 2. Se solicita al área de inspección fecha para inspeccionar el inmueble. 3. Dentro de los diez días hábiles después de recibida su documentación en forma correcta y completa se le indicará el estado que guarda su trámite (si existe pendiente deberá presentar lo solicitado y en caso contrario se le dará la orden de pago para pagar en la caja recaudadora ubicada en Murguía No. 800, Centro. 4. Después de diez días hábiles, contados a partir del ingreso oficial correcto y completo de la documentación, sin ningún pendiente y después de haber realizado el pago correspondiente, deberá pasar por su licencia o respuesta correspondiente al trámite solicitado, presentando

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	2/4
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de licencia de construcción en zona de monumentos

Última Rev: 27/03/2017

para ello el formato de acuse de recibo original y copias de los recibos del pago correspondiente a derechos.

Telefónico

Datos de contacto

Dependencia	Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología
Dirección	Dirección del Centro Histórico y Patrimonio Edificado
Departamento	Departamento de Licencias, Verificación y Control de Obras
Domicilio	Murguía N° 800, Centro
Teléfono	13 2 40 81, 51 5 47 77
Horario de atención	Ventanilla única : Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

Nota: con la finalidad de eficientar los tramites de licencias de construcción se anexará a la solicitud oficial un solo juego de planos para su revisión, impreso y digital (PDF) y los cuatro juegos restantes se entregarán en ventanilla única al obtener el dictamen positivo emitido por esta Dirección del Centro Histórico y Patrimonio Edificado y el INAH.

Contenido del pie de Plano:

Norte: el cuál corresponda con la orientación del plano.

Micro localización: debidamente acotada, indicando colindancias, vías de acceso, orientación y nombres de las calles.

Nombre del D.R.O., No. de registro, No. De cédula profesional y firma.

Nombre del estructurista y No. de cédula profesional.

Escala: número de escala (escalas comunes y legibles), unidad de acotación y escala gráfica.

Nombre del proyecto: regularización, adaptación, ampliación, etc., el cual deberá corresponder con las solicitudes de obra.

Propietario: Nombre del propietario o los copropietarios y firma. En caso de copropietarios se designará a un representante que gestione los trámites, anexando un escrito de aceptación firmado por los copropietarios.

Ubicación: Nombre de la calle y número oficial asignado por esta Dirección del Centro Histórico y Patrimonio Edificado.

Contenido: nombre del dibujo correspondiente al plano, se incluirá el número y clave de plano.

Área para sellos de autorización: el espacio requerido es de 12 x 10 cm.

Cuadro de áreas: deberá contener superficie del terreno, superficie construida y áreas libres del estado actual.

Superficie a liberar y superficie a intervenir: por plantas y áreas libres resultantes de la intervención.

Datos que se indicarán en el proyecto arquitectónico:

Planos de estado actual: plantas arquitectónicas, alzados, cortes, indicando nombre de locales, niveles de piso terminado para cada local, rampa y escalera, localización de cortes, ejes principales, ejes secundarios, detalles y especificaciones.

Planos de intervención: plantas arquitectónicas, alzados, cortes, indicando nombre de locales, niveles de piso terminado para cada local, rampa y escalera, localización de cortes, ejes principales, ejes secundarios, detalles y especificaciones.

Plantas estructurales: cimentación, entrepiso, azoteas, detalles y especificaciones. Si el proyecto lo requiere se solicitará al menos una memoria de cálculo.

Planos de instalaciones: plantas, cortes, isométricos, detalles y especificaciones.

Planos de acabados: plantas, alzados, detalles y especificaciones (los acabados deberán ser de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico.

Ingreso de documentación:

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	3/4
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de licencia de construcción en zona de monumentos

Última Rev: 27/03/2017

Al ingresar la documentación de manera oficial, solo se presentará un solo juego de planos para su previo dictamen, en caso de ser aprobado se le solicitarán los cuatro restantes.

Director de Obra:

Todo trámite debe ser ingresado por el Director Responsable de obra, asimismo debe recoger la licencia autorizada.

Demoliciones:

NO se permite la realización de cualquier tipo de demolición a inmuebles dentro del polígono del Centro Histórico y que posteriormente se pretenderá cubrir con techumbre de lámina o similar, de acuerdo a los artículos: 42, 44, 45, 47, 48, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez

Alteración o falsificación:

Todos los datos y documentación presentada NO deberán ser alterada o falsificada, de lo contrario será acreedor a las sanciones respectivas y al proceso legal correspondiente.

Asesoría, información, aclaración y trámites:

Toda asesoría, información, aclaración y trámites se proporcionan y realizan a través de la Ventanilla Única de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	4/4
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----